

LA BIENAL

LITERATURA

CONCURSO NOVELA

BASES Y CONDICIONES

I. MARCO CONCEPTUAL

Desde su creación en 2013, la Bienal Arte Joven Buenos Aires, programa dependiente de la Subsecretaría de Políticas Culturales y Nuevas Audiencias del Ministerio de Cultura de la Ciudad de Buenos Aires (en adelante "LA BIENAL") tiene como misión promover espacios de encuentro, reflexión crítica y acción creadora que trasciendan los límites de un único territorio geográfico, disciplinario y temporal. Es su principal objetivo apoyar la formación teórica y práctica de artistas jóvenes, la exploración de nuevas formas de expresión, el desarrollo de nuevas producciones y su circulación, y el acercamiento de nuevos públicos a las distintas manifestaciones de la cultura contemporánea.

Bajo el lema "El hábito de crear mundos", LA BIENAL impulsa su quinta edición con la misión de generar un espacio de encuentro, formación y creación desde una perspectiva que promueva la amplitud de voces y manifestaciones, que sea respetuosa de las diversidades y celebre el espíritu colaborativo entre artistas de diferentes disciplinas y generaciones desde distintos puntos del país. La apertura federal y el trabajo con perspectiva de género serán ejes centrales en las distintas etapas de desarrollo de esta experiencia, en sintonía con los valores promovidos por la Ciudad para la construcción de una agenda de trabajo basada en el respeto y la igualdad en la diversidad.

En este marco, LA BIENAL impulsa el concurso Novela.

II. CONSIDERACIONES GENERALES

El concurso Novela tiene como objetivo principal promover la creación por parte de escritorxs jóvenes (entre 18 y 32 años), por medio de una Clínica de obra y apoyos a la producción y circulación de obras.

En este marco, un Comité de selección elegirá diez (10) proyectos de novela que accederán a una clínica de obra a cargo de Hernán Ronsino, a realizarse entre noviembre de 2021 y marzo de 2022.

Los proyectos seleccionados podrán competir, asimismo, por la publicación de las novelas por editoriales de renombre a ser definidas por LA BIENAL.

III. PARTICIPANTES

Podrán presentar proyectos de novela escritorxs de nacionalidad argentina, nativa o naturalizada, o de nacionalidad extranjera que acrediten su residencia efectiva en el país. Deberán ser además mayores de 18 y tener hasta 32 años al 6 de agosto de 2021 inclusive.

No podrán presentarse personas directamente empleadas por la Subsecretaría de Políticas Culturales y Nuevas Audiencias, ni quienes presten servicios de forma permanente a ese organismo. Tampoco podrán resultar seleccionadas personas directamente vinculadas al Comité de selección, entendiéndose por tales quienes tengan con sus integrantes vínculos de carácter conyugal, de concubinato, de familia consanguínea, y/o laboral.

Las personas seleccionadas en las ediciones 2017 y/o 2019 podrán volver a postularse, pero con obras distintas a las que presentaron en esas ediciones.

IV. SIMULTANEIDAD

Quienes se postulen a este concurso no podrán participar de los concursos Experimentación audiovisual: película con material de archivo, Experimentación audiovisual: 50 años del Museo del Cine, Muestra Individual, Producción fonográfica y Producción de piezas y experiencias escénicas.

No obstante, sí podrán participar de este concurso y simultáneamente de los concursos Bandas y solistas, Realizadorxs audiovisuales, Artistas visuales, Relato, Poesía y Creadorxs escénicxs.

V. PROYECTOS

Se admitirán proyectos de novelas inéditas, escritas en español y de temática libre. Los proyectos postulados deben ser versiones preliminares de novela en un grado de avance tal que permitan su finalización en el transcurso de la clínica de obra, de una extensión mínima de veinte mil (20.000) palabras. La versión final de la novela no deberá superar las sesenta mil (60.000) palabras.

Por "inéditas" se entiende aquellas novelas que no hayan sido publicadas con anterioridad, ni total ni parcialmente, ni en soporte impreso ni digital y que no hayan sido premiadas en otros certámenes ni estén pendientes de fallo.

VI. INSCRIPCIÓN

Las inscripciones se realizarán a través del sitio web de LA BIENAL, <https://bienal.buenosaires.gob.ar>, desde el 1 de julio de 2021 a las 00:00 h. hasta el 6 de agosto de 2021 a las 23:59 h.

En todos los casos detallados a continuación en que se solicite nombre y apellido, se respetará la identidad de género adoptada por las personas que utilicen un nombre de pila distinto al consignado en su DNI, según lo provisto por la Ley N° 26.743.

Se deberá presentar el siguiente material:

1) Datos personales y de contacto: nombre y apellido, número de DNI, copia digitalizada de ambas caras del DNI (o certificado de residencia precaria y pasaporte vigentes), nacionalidad, identidad de género, pronombre personal, número de CUIL o CUIT, fecha de nacimiento, domicilio de residencia (dirección postal, ciudad, provincia), correo electrónico, teléfono celular, nivel de estudios alcanzados, institución de estudio.

2) Materiales del proyecto a desarrollar:

a) Título del proyecto

b) Presentación del proyecto en PDF (de hasta 10 MB). Hasta 2 páginas en formato hoja A4, tipografía Arial 11 o Times New Roman 12, interlineado 1.5, que incluyan:

i) Síntesis del argumento

ii) Descripción de la estructura y de aquellos aspectos formales o de procedimiento narrativo que quien postula considere relevantes (género, narradorx, punto de vista, estructura, temporalidad, personajes, etc.)

c) Fragmento del proyecto en PDF (de hasta 10 MB). Hasta dos mil (2.000) palabras, en formato hoja A4, tipografía Arial 11 o Times New Roman 12, interlineado 1.5.

d) Grado de avance del proyecto. Expresión en porcentaje y breve descripción de los aspectos que se espera desarrollar en la clínica de obra para su conclusión (argumentales, formales, de corrección, etc.). Hasta 1.700 caracteres con espacios.

e) Archivo del proyecto de novela en PDF (de hasta 10 MB). Entre veinte mil (20.000) y sesenta mil (60.000) palabras, en hoja A4, tipografía Arial 11 o Times New Roman 12, interlineado 1.5.

3) Materiales para difusión y comunicación:

- a. Nombre de quien postula, tal como debe aparecer en todos los soportes de comunicación.
- b. CV narrado en tercera persona (hasta 750 caracteres).
- c. Sinopsis breve o descripción del proyecto de la novela (hasta 500 caracteres).
- d. Links a web y redes.
- e. Retrato fotográfico de quien postula (en color y en formato JPEG o PNG de hasta 2 MB).

4) Otras obras de quien postula (opcional): hasta 3 textos anteriores, si los tuviera (relato, cuento, poesía o capítulo de novela) en archivo formato PDF (de hasta 10 MB).

5) Declaración sobre la autoría del proyecto.

6) Autorización firmada por la persona titular en caso de que el proyecto utilice, incluya o comprometa obras de terceras personas (ver MATERIALES DESCARGABLES).

VII. SELECCIÓN

Las postulaciones serán evaluadas por un Comité de selección integrado por referentes del campo artístico y cultural, quienes seleccionarán diez (10) proyectos. Se elegirán además 5 (cinco) suplentes, para el caso de que alguna de las personas seleccionadas no pudiera hacer efectiva su participación.

A efectos del proceso de selección, el Comité podrá convocar a entrevistas personales a cada participante.

Las personas seleccionadas serán notificadas a partir del 18 de octubre de 2021 por teléfono y por correo electrónico al correo y números telefónicos consignados al postularse, y posteriormente se publicará la lista completa de sus nombres en la página web de LA BIENAL <https://bienal.buenosaires.gob.ar/>.

Las personas seleccionadas:

1. Participarán de una Clínica de obra

Entre noviembre de 2021 y marzo de 2022, se dictará una clínica de obra en la que se podrán desarrollar y finalizar los proyectos de novela. La Clínica estará a cargo de Hernán Ronsino, y la participación en la misma es de carácter obligatorio (se debe cumplir con el 75% de asistencia). La modalidad y el calendario de los encuentros serán comunicados oportunamente por LA BIENAL antes del comienzo de las actividades.

2. Accederán a Campus Bienal

Se trata del programa especial de formación de LA BIENAL, que se desarrollará en la Ciudad de Buenos Aires en diciembre de 2021. Está integrado por cinco programas intensivos, uno por cada disciplina: música, literatura, artes escénicas, visuales y audiovisuales.

3. Podrán competir por la posibilidad de publicar sus novelas

Quienes al terminar la Clínica hayan finalizado su proyecto y cuenten con al menos el 75% (setenta y cinco por ciento) de asistencia a la misma podrán postularse a una convocatoria especial en la que competirán por la posibilidad de publicar sus novelas con editoriales de renombre a ser definidas por LA BIENAL. Las condiciones y la metodología de postulación a esta convocatoria especial serán aclaradas oportunamente. Aquellos proyectos que participen de esta convocatoria especial recibirán una reseña sobre su novela final.

Las novelas ganadoras serán anunciadas durante la etapa de exhibición de LA BIENAL, entre el 20 y el 24 de abril de 2022.

Las editoriales suscribirán con cada escritorx ganadorx un contrato de estilo, corriente y habitual, respectivamente, donde deberá constar el derecho de lx autorx a percibir los porcentajes correspondientes a la venta de libros.

LA BIENAL, por su parte, contribuirá a la circulación y difusión de las novelas ganadoras que serán editadas.

4. Podrán postularse a un fondo de becas para traslados y alojamiento

Con el objeto de promover la participación de artistas de todo el país, las personas seleccionadas que residan a más de 70 kilómetros de la Ciudad de Buenos Aires podrán postularse a un fondo de becas destinado a apoyar parcialmente el traslado y el alojamiento para participar del Campus Bienal y de la etapa de exhibición de LA BIENAL. El alcance de estas becas y los detalles sobre la postulación a las mismas serán oportunamente publicados en la página web de LA BIENAL.

VIII. PROPIEDAD INTELECTUAL Y EL USO DE IMÁGENES

De las obras

Al momento de la inscripción, cada participante declara que la obra presentada es inédita y de su exclusiva autoría. Adicionalmente, LA BIENAL podrá solicitarle la constancia de presentación del Formulario I ante la DNDA (solicitud de custodia de obra inédita). De este modo, quienes participan deslindan a LA BIENAL y al Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires de cualquier responsabilidad que pudiese surgir de la eventual infracción a la Ley de Propiedad Intelectual N° 11.723. No obstante, en caso de advertir una posible infracción, LA BIENAL podrá rechazar la participación y/o publicación de la/s obra/s en cuestión en cualquier etapa del concurso.

Del mismo modo, en el caso de que los proyectos utilicen, comprometan o incluyan obras de terceros protegidas por la Ley 11.723, se deberá incluir la autorización de sus titulares para su utilización en el marco de este concurso.

De las imágenes y otros materiales para difusión

Con el objeto de dar difusión a los proyectos seleccionados, a LA BIENAL, y al Ministerio de Cultura de la Ciudad de Buenos Aires en general, cada participante autoriza expresamente al Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires a usar, reproducir y difundir sin limitación temporal ni territorial alguna y a su exclusivo criterio parte del material e información que provean mediante su inscripción y participación en el concurso, así como las imágenes y/o sonidos y/o filmaciones que de su persona se obtuvieran, sin ningún tipo de compensación, pago y/o indemnización.

IX. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Los datos suministrados por cada participante se encuentran amparados por la Ley de Protección de Datos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Ley N° 1.845, Título IV art.13 inc. b) Cada titular de los datos, previa acreditación de su identidad, tiene derecho a solicitar y obtener información relativa a los datos personales referidos a su persona que se encuentren incluidos en los archivos, registros, bases o bancos de datos del sector público de la Ciudad de Buenos Aires. Inc. c) Toda persona tiene derecho de rectificación, actualización o supresión de sus datos. Las personas que se registren en este concurso podrán recibir por

llamado telefónico, WhatsApp, correo electrónico, SMS, canales digitales y cualquier herramienta que el GCABA considere necesaria, información sobre actos, actividades y servicios del GCABA y en caso que quisiera dejar de recibirlos podrá darse de baja cuando los reciba. El organismo de control de la Ley N° 1.845 es la Defensoría del Pueblo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

X. ACEPTACIÓN, CONTROVERSIAS Y DOMICILIO LEGAL

La participación en este concurso implica la aceptación de estas Bases y Condiciones y del régimen aquí establecido, como así también la aceptación de las modificaciones e interpretaciones que pudiera realizar LA BIENAL sobre los requisitos y forma de participación, las instancias de exhibición y formación, los premios, y toda otra cuestión prevista o no, lo que no generará derecho a reclamo alguno.

Quienes participan se comprometen a realizar sus mejores esfuerzos para solucionar amigablemente con LA BIENAL las diferencias que se pudieran presentar sobre cualquier aspecto del concurso en cualquiera de sus etapas. De no ser ello posible, se someten voluntariamente a la competencia de los Tribunales en lo Contencioso Administrativo y Tributario de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con renuncia expresa a cualquier otro fuero y/o jurisdicción que pudiere corresponderles. A los efectos de toda notificación judicial, la Subsecretaría de Políticas Culturales y Nuevas Audiencias o el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires fija domicilio legal en la Procuración General de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Uruguay 458 – Departamento Oficinas Judiciales y Cédulas.

XI. CRONOGRAMA GENERAL

Inscripción: del 1 de julio al 6 de agosto de 2021

Selección: del 7 de agosto al 15 de octubre de 2021

Anuncio de postulaciones seleccionadas: a partir del 18 de octubre de 2021

Clínica de obra: entre noviembre de 2021 y marzo de 2022

Campus Bienal: del 4 al 11 de diciembre de 2021

Convocatoria especial Edición de novela: entre marzo y abril de 2022

Etapa de exhibición de LA BIENAL - Anuncio de las novelas ganadoras: del 20 al 24 de abril de 2022

Publicación de las novelas ganadoras: a partir de junio de 2022

El cronograma del concurso es tentativo y podrá ser modificado a criterio de LA BIENAL. En caso de que las instancias de formación o exhibición se vieran afectadas por razones sanitarias, LA BIENAL tomará las medidas que estime correspondientes para adecuarlas a las restricciones y/o protocolos vigentes en cada caso. Estas medidas podrán incluir modificaciones en las fechas, espacios, aforo o condiciones particulares de cada actividad, o incluso su suspensión o cancelación.

Todo cambio en las Bases y Condiciones será oportunamente comunicado a través de la página web de LA BIENAL <https://bienal.buenosaires.gob.ar> y los demás medios habituales de difusión (redes sociales, mailing, etc.).